

00435-2019-01 segunda instancia.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El término de cinco (5) días de traslado al ejecutado para la sustentación del recurso de apelación transcurrió durante los días 16,19,20,21 y 22 de Octubre de 2020 (Inhábiles los días 17 y 18 de Octubre de 2020). DENTRO DEL MISMO SE PRESENTO ESCRITO.

Octubre 30 de 2020.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

Secretaria.

TRASLADO: Del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado judicial del ejecutado se corre traslado al ejecutante por el término de cinco (5) días que empiezan a correr a partir del próximo nueve (9) de Noviembre de 2020 a las 7.00 A.M. Se hace constar en lista por un (1) día que se fija en traslado electrónico, hoy seis (6) de Noviembre de 2020 a las 7.00 A.M. (Art. 110 del Código General del Proceso; Art. 14 Inciso 3° Decreto 806 de 2020).

Firmado Por:

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ORAL PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5107dd7e128004e02d0575754793284ff765e2e36b65a8eddb6f4aa64bc7c78e

Documento generado en 05/11/2020 02:34:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>